



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 571/2023-CI

SALTA, 22 de septiembre de 2023

Expte. 16.303/13

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2135/3, presentadas por su Directora, la Mags. Zimmer Sarmiento, María Del Carmen.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 109 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$7.037,70 (pesos, siete mil treinta y siete con 70/100), solicitando un reintegro de \$162,30 (pesos, ciento sesenta y dos con 30/100) por rendir de menos; a fs. 112 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos); a fs. 115 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos); a fs. 104 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$1.915 (pesos, un mil novecientos quince), solicitando el reintegro de \$8.085 (pesos, ocho mil ochenta y cinco) por omitir el concurso de precios para compras superiores a \$5.000 (pesos, cinco mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, en los gastos presentados a fs. 79; y, a fs. 105 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

Res

[Firma]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 571/2023-CI

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de las actuaciones precedentes, considera convalidar lo actuado por Área Contable, por lo que aconseja aprobar el Subsidio 2012 hasta el monto de \$7.037,70 (pesos, siete mil treinta y siete con 70/100), solicitar el reintegro de \$162,30 (pesos, ciento sesenta y dos con 30/100), aprobar el Subsidio 2015 hasta el monto de \$1.915 (pesos, un mil novecientos quince), y solicitar el reintegro de \$8.085 (pesos, ocho mil ochenta y cinco).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 078/23 de fecha 05 de septiembre de 2023,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2135/3, presentada por su Directora, la Mags. Zimmer Sarmiento, María Del Carmen, DNI N° 16.000.390, por el monto \$7.037,70 (pesos, siete mil treinta y siete con 70/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Mags. Zimmer Sarmiento el reintegro de \$162,30 (pesos, ciento sesenta y dos con 30/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2135/3.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2135/3, presentada por su Directora, la Mags. Zimmer Sarmiento, por el monto \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2135/3, presentada por su Directora, la Mags. Zimmer Sarmiento, por el monto \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 5º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la

Ref

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 571/2023-CI


Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2135/3, presentada por su Directora, la Mags. Zimmer Sarmiento, por el monto \$1.915 (pesos, un mil novecientos quince).

ARTÍCULO 6°.- Solicitar a la Mags. Zimmer Sarmiento el reintegro de \$8.085 (pesos, ocho mil ochenta y cinco), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2135/3.

ARTÍCULO 7°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2135/3, presentada por su Directora, la Mags. Zimmer Sarmiento, por el monto \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 8°.- Informar a la Mags. Zimmer Sarmiento, que los reintegros referidos en los Art. 2° y 6° de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 9°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa